

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2471

Número de Repertorio: 6559

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintisiete de Septiembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2471 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1317729323	BORBOR MURILLO JOSE GABRIEL	COMPRADOR
1310009988	GARCIA CEDEÑO JOSEFA ALINA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3235106000	44913	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 27 septiembre 2024

Fecha generación: viernes, 27 septiembre 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 2 8 1 5 0 Y W 3 K 3 E H





Factura: 002-003-000074522



20241308006P02818

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308006P02818						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (11:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA CEDEÑO JOSEFA ALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310009988	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BORBOR MURILLO JOSE GABRIEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1317729323	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	ALICIA MARIA ELIZABETH LOOR MACIAS
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	6000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308006P02818
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (11:40)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2 **ESCRITURA NÚMERO: 20241308006P02818**

3 **FACTURA NÚMERO: 002-003-00074522**

4 **CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA**

5 **OTORGA: LA SEÑORA JOSEFA ALINA GARCIA CEDEÑO. -**

6 **A FAVOR: EL SEÑOR JOSE GABRIEL BORBOR MURILLO.-**

7 **CUANTÍA: \$ 6,000.00 & AVALUO; \$ 5,013.58**

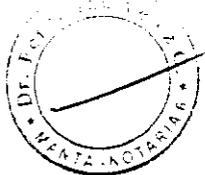
8 **DI 2 COPIAS**

9 **//PZM//**

10 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
11 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS**
12 **MIL VEINTICUATRO**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**
13 **CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y
14 declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA", La señora **JOSEFA**
15 **ALINA GARCIA CEDEÑO**, de estado civil soltera, quien comparece por sus propios
16 y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
17 exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres
18 uno cero cero cero nueve nueve ocho ocho, cuya copia fotostática
19 debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.- La
20 Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad de cincuenta
21 años de edad, domiciliado en el sitio Urbirrios Dos de la ciudad de Manta, teléfono
22 0962773603, correo paznavarretedannydaniel91@gmail.com; y por otra
23 parte, en calidad de "COMPRADOR", El señor **JOSE GABRIEL BORBOR**
24 **MURILLO**, de estado civil soltero, debidamente representando por su apoderada la
25 señora **ALICIA MARIA ELIZABETH LOOR MACIAS**, según consta del Poder
26 especial que se adjunta al protocolo como habilitante, manifestando la apoderada
27 que conoce la supervivencia de la poderdante y que el poder se encuentra en plena
28 vigencia, portadora de la cédula de ciudadanía Número uno tres cero tres dos seis



1 tres dos uno dos, cuya copia fotostática debidamente representada por mi se agrega
2 al protocolo como documento habilitante, quien es ecuatoriana, mayor de sesenta y
3 tres años de edad, de estado civil divorciada, con domicilio actual en el Barrio Santa
4 Martha de esta ciudad de Manta, con correo alicia-60@hotmail.com y número
5 telefónico 0986715102.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el
6 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
7 examinados que fueron en forma aislada y separada, de que
8 comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin
9 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
10 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley
11 Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su
12 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General
13 de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta
14 notaria, que se agregara como documento habilitante, me pidieron que
15 eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario
16 es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a
17 su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de
18 **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusula: **PRIMERA :**
19 **INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente
20 contrato, por una parte, la señora **JOSEFA ALINA GARCIA CEDEÑO**, por sus
21 propios y personales derechos; a quien en adelante se le denominará "EL
22 **VENDEDOR**"; y, por otra parte, El señor **JOSE GABRIEL BORBOR MURILLO**,
23 de estado civil soltero, debidamente representando por su apoderada la señora
24 **ALICIA MARIA ELIZABETH LOOR MACIAS**, según consta del Poder especial que
25 se adjunta al protocolo como habilitante, a quien en lo posterior denominaremos "EL
26 **COMPRADOR**". **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** La Vendedora señora **JOSEFA**
27 **ALINA GARCIA CEDEÑO**, manifiesta y declara que es propietaria de un lote de
28 terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del cantón Manta,





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



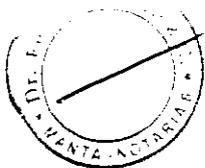
1 signado con la Mz. 10 lote 06. Area total: 144 m2. Frente: 8,00m - lindera con
2 Avenida No. 10. Atras: 8,00m - lindera con lote No. 25. Derecho: 18,00m - lindera
3 con lote No. 05. Izquierdo: 18,00m - lindera con lote No. 07. Área total 144m2.-
4 Predio que fue adquirido por Adjudicacion otorgada por el GAD – Manta, según
5 consta del contrato celebrado en la Notaria Primera de Manta el trece de febrero del
6 dos mil catorce, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veintiuno de
7 febrero del dos mil catorce.- Predio que a la presente fecha se encuentra libre de
8 gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos
9 y mediante el presente contrato, la señora **JOSEFA ALINA GARCIA CEDEÑO**,
10 da en venta real y enajenación perpetua el bien inmueble descrito e
11 individualizado en la cláusula de los antecedentes, el bien inmueble que vende en
12 el mismo estado en que lo adquirió no existiendo mejoras en el mismo según
13 documentación que se adjunta al presente contrato, a favor del señor **JOSE**
14 **GABRIEL BORBOR MURILLO**, quien a través de su apoderada compra, adquiere
15 y acepta para sí bien inmueble ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia
16 Tarqui del cantón Manta, signado con la Manzana DIEZ lote número SEIS.- No
17 obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que
18 se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su
19 cabida.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de
20 mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de SEIS MIL DÓLARES
21 CON 02/100, valor que el comprador entrega en este acto a la
22 Vendedora, quien declara recibirlo al contado, mediante transferencia, a
23 su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que
24 hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.
25 Siendo el avaluo municipal de cinco Mil trece dólares con 58/100.- **QUINTA : DEL**
26 **SANEAMIENTO.-** La venta de este lote de terreno se hace en cuerpo
27 cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad
28 vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y



1 pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre
2 ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce
3 muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora
4 se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

5 **SEXTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declaran bajo
6 juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la
7 presente cláusula, tienen origen lícito, verificable porque es comerciante, y la
8 realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes
9 de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la
10 Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de
11 Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y
12 no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo,
13 producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias
14 estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la
15 Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las
16 Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a
17 Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del
18 Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general
19 cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal
20 virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al
21 respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u
22 otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE**
23 **VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **SÉPTIMA: DOMICILIO.-**
24 Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad
25 de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.

26 **OCTAVA : AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR .-** Se faculta al portador de la
27 copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de
28 la Propiedad del Cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que



Nº 082024-123419
Manta, jueves 01 agosto 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **GARCIA CEDEÑO JOSEFA ALINA** con cédula de ciudadanía No. **1310009988**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 01 septiembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



11244789F2PUVR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 082024-123562

N° ELECTRÓNICO : 235699

Fecha: 2024-08-02

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-51-06-000

Ubicado en: URBIRRIOS II MZ-10 LOTE 6

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 144 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1310009988	GARCIA CEDEÑO-JOSEFA ALINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4,665.60

CONSTRUCCIÓN: 347.98

AVALÚO TOTAL: 5,013.58

SON: CINCO MIL TRECE DÓLARES 58/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1124621KPNNK78

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-08-26 10:13:16

Manta, viernes 30 agosto 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-23-51-06-000 perteneciente a GARCIA CEDEÑO JOSEFA ALINA con C.C. 1310009988 ubicada en URBIRRIOS II MZ-10 LOTE 6 BARRIO URBIRRIOS 2 PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$5,013.58 CINCO MIL TRECE DÓLARES 58/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$6,000.00 SEIS MIL DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

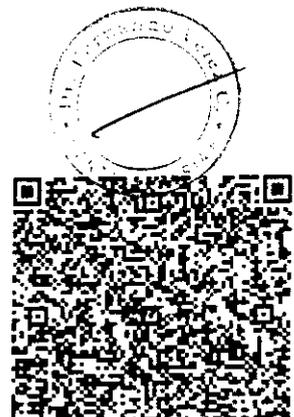
*Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1126711JGVVXIC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



**TITULO DE CREDITO #: T/2024/271843
DE ALCABALAS**

Fecha: 30/08/2024

Por: 78.00

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 30/08/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-994918

Tradente-Vendedor: GARCIA CEDENO JOSEFA ALINA

Identificación: 1310009988 **Teléfono:** NA

Correo:



Adquiriente-Comprador: BORBOR MURILLO JOSE GABRIEL

Identificación: 1317729323 **Teléfono:** 0939388021

Correo: yibriel92@gmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 21/02/2014

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-23-51-06-000	5,013.58	144.00	URBIRRIOSIIMZ10LOTE6	6,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	60.00	0.00	0.00	60.00
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	18.00	0.00	0.00	18.00
Total=>		78.00	0.00	0.00	78.00

Saldo a Pagar



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/271844

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 30/08/2024

Por: 152.41

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 30/08/2024

Contribuyente: GARCIA CEDENO JOSEFA ALINA

VE-005918

Tipo Contribuyente: [

Identificación: CI 1310009988

Teléfono: NA

Correo:

Residencia: NA y NULL

Detalle:



Base Imponible: 4848.0

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Adquirente-Vendedor: GARCIA CEDENO JOSEFA ALINA

Identificación: 1310009988

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: BORBOR MURILLO JOSE GABRIEL

Identificación: 1317729323

Teléfono: 0939388021

Correo: yibriel92@gmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 21/02/2014

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-23-51-06-000	5,013.58	144.00	URBIRRIOSIIMZ10LOTE6	6,000.00

IBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	152.41	0.00	0.00	152.41
Total=>		152.41	0.00	0.00	152.41

Detalle a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	6,000.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	1,152.00
DIFERENCIA BRUTA	4,848.00
MEJORAS	173.83
UTILIDAD BRUTA	4,325.87
AÑOS TRANSCURRIDOS	2,162.94
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	2,162.93
IMP. CAUSADO	151.41
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	152.41



Ficha Registral-Bien Inmueble

44913

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24028970
Certifico hasta el día 2024-08-23:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3235106000
Fecha de Apertura: viernes, 21 febrero 2014
Información Municipal:
Dirección del Bien: Barrio Urbirrios II

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con la Mz. 10 lote 06. Area total: 144 m2.

Frente: 8,00m- lindera con Avenida No. 10.

Atras: 8,00m - lindera con lote No. 25.

Derecho: 18,00m - lindera con lote No. 05.

Izquierdo: 18,00m - lindera con lote No. 07. Área total 144m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	1240 viernes, 21 febrero 2014	1	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACION DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	1396 miércoles, 21 agosto 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] ADJUDICACION

Inscrito el: viernes, 21 febrero 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 febrero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ADJUDICACION. El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con la Mz. 10 lote 06. Area total: 144 m2. El lote de terreno antes descrito queda con Prohibición de Enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	GARCIA CEDEÑO JOSEFA ALINA	SOLTERO(A)	MANTA



Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[2 / 2] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: miércoles, 21 agosto 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 agosto 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR: Lote de terreno ubicado en Urbirrios II, signado como lote 06, de la manzana 10, del Cantón Manta, con área total de 144,00M2. Momorando MTA- DPSI-MEM-200820240906 Manta, 20 de agosto del 2024.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1396

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 5633

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	GARCIA CEDEÑO JOSEFA ALINA	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-08-23

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GARCIA CEDEÑO JOSEFA ALINA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24028970 certifico hasta el día 2024-08-23, la Ficha Registral Número: 44913.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



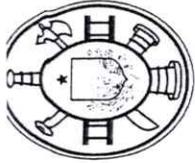
2 1 6 2 4 2 0 Y O H J S X X



Página 2/2- Ficha no 44913

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000207453

Contribuyente

GARCIA CEDEÑO JOSEFA ALINA

Identificación

13XXXXXXXXX8

Control

000004225

Nro. Título

571932

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-09-05

Expiración

2024-10-05

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
09-2024/10-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00
Total a Pagar			\$3.00	\$0.00	\$3.00
Valor Pagado			\$3.00	\$0.00	\$3.00
Saldo			\$0.00	\$0.00	\$0.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

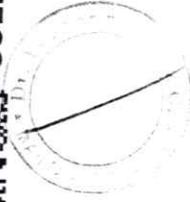
Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-09-05 16:06:13 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**





Factura: 002-003-000073282



20241308006P02396

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SÉXTA DEL CANTÓN MANTA

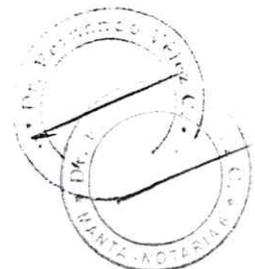
EXTRACTO



Escritura N°:	20241308006P02396						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE AGOSTO DEL 2024, (16:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	BORBOR MURILLO JOSE GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1317729323	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SÉXTA DEL CANTÓN MANTA





Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 --- RIO

2 ESCRITURA No. 20241308006P02396

3 FACTURA No. 002-003-00073282

4 ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

5 QUE OTORGA:

6 EL SEÑOR JOSE GABRIEL BORBOR MURILLO.-

7 A FAVOR DE:

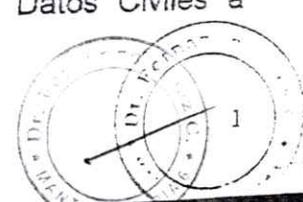
8 LA SEÑORA ALICIA MARIA ELIZABETH LOOR MACIAS.-

9 CUANTÍA: INDETERMINADA

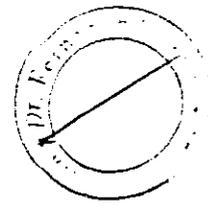
10 **PZM**

11 DI 2 COPIAS

12 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de
 13 Manabí, república del Ecuador, el día de hoy UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS
 14 MIL VEINTICUATRO, ante mí, **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**
 15 **CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con
 16 plena capacidad, libertad y conocimiento, El señor **JOSE GABRIEL BORBOR**
 17 **MURILLO**, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana de
 18 veintitrés años de edad, con cedula de ciudadanía numero uno tres uno siete siete dos
 19 nueve tres dos guion tres, de estado civil soltero, domiciliado en la Urbanización Si
 20 Vivienda de esta ciudad de Manta, teléfono número 0939388021, de ocupación
 21 empleado privado, correo yuriel92@gmail.com, quien comparece por sus propios y
 22 personales derechos.- El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
 23 Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de
 24 esta escritura de "PODER ESPECIAL", a cuyo otorgamiento procede, con amplia
 25 libertad y conocimiento, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de
 26 que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
 27 reverencial ni promesa o seducción, autorizándome de conformidad con el artículo
 28 setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a



1 la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es
2 la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del
3 convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante
4 del presente contrato me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
5 **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de escritura Públicas a su cargo, inserte
6 esta minuta que contiene un contrato de Poder Especial, al tenor de las
7 estipulaciones siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración,
8 otorgamiento y suscripción del presente PODER ESPECIAL, libre y
9 voluntariamente, el señor **JOSE GABRIEL BORBOR MURILLO**, por sus propios
10 derechos, a quien en lo sucesivo se le llamará "EL PODERDANTE". **SEGUNDA:**
11 **OBJETO.-** Declara el Mandante señor **JOSE GABRIEL BORBOR MURILLO**, libre
12 y voluntariamente que es su voluntad conferir Poder Especial, amplio y
13 suficiente como en derecho se requiere a favor de la señora **ALICIA MARIA**
14 **ELIZABETH LOOR MACIAS**, mayor de edad, portadora de la cedula de ciudadanía
15 número uno tres cero tres dos seis tres dos uno dos, a quien le otorga el presente
16 poder para que en nombre y representación de la Mandante realice todos los
17 tramites concernientes para la Compra de un Bien Inmueble en el cantón Manta,
18 Republica del Ecuador o en cualquier otra parte del Ecuador, se faculta a la Mandataria
19 para que firme las respectivas escrituras de compraventa, aceptación, aclaración,
20 rectificación, subdivisión, Aclaración, Terminación de Comunidad, reconocimientos de
21 firmas, declaraciones juramentadas, acepte las condiciones con las cual se adquiere
22 el bien, o tramite cualquier documento, así como autorizando sus respectivas
23 inscripciones, o cualquier otro tipo de contrato que se exija para el fiel
24 cumplimiento de este mandato.- En fin la Mandataria queda facultada para
25 realizar todo acto como si fuera el absoluto propietaria hasta la culminación del
26 mandato sin que se alegue falta o insuficiencia de poder.- Agregue Usted señor
27 Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este contrato.- Hasta
8 aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se



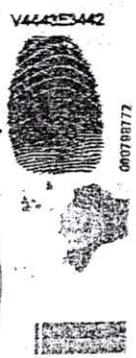


CECULA DE
CIUDADANIA
BORBOR MURILLO
JOSE GABRIEL
LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 2001-03-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO

131772932-3

131772932-3

BACHILLERATO BACHILL EN CIENCIAS
APellidos y Nombres del Padre
BORBOR PAZ LUIS PASCUAL
MURILLO BRAVO ESTELA AUXILIADORA
MANTA
2021-01-05
2021-01-05



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO
EXENCION O PAGO DE MULTA

Elecciones Presidenciales y Legislativas 2023 E.M.

131772932-3 24934633

BORBOR MURILLO JOSE GABRIEL

MANABI TOSAGUA

TOSAGUA TOSAGUA

Multa: 45 CostRed: 0 Tot USD: 45

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 00005024

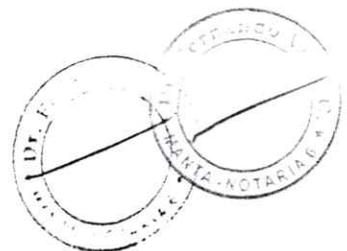
8039110 3/6/2024 11:31:16



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas son
fotografias de las copias originales,
que estos son iguales a sus originales

01 A30 2024

Notario Publico
Manabi - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1317729323

Nombres del ciudadano: BORBOR MURILLO JOSE GABRIEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 2001

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: BORBOR PAZ LUIS PASCUAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MURILLO BRAVO ESTELA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



° de certificado: 249-046-25693



249-046-25693

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 incorpora, con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y
2 cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada ALICIA MARIA
3 ELIZABETH LOOR MACIAS. Matrícula número: Trece - mil novecientos noventa -
4 quince, del FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura
5 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída
6 que les fue a los comparecientes por mí El señor Notario, se ratifica y
7 firma conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
8 esta notaría, de todo cuanto. **DOY FE.-**

9
10
11
12

13
14 **JOSE GABRIEL BORBOR MURILLO**
15 **C.C.No. 131772932-3**

16
17
18
19
20
21
22 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
23 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**

24 RAZÓN: Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de lo cual hago esta SEGUNDA copia que la señalo
25 con mi firma.

26 Manta, a

27 01 de ABRIL 2024

28
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

EL NOTA...



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL

131772932-3

IDENTIFICACION
 BORBOR MURILLO
 JOSE GABRIEL

MANABI
 MANTA
 MANTA
 ECUADOR, NACIMIENTOS: 2001-03-08
 ECUATORIANA
 HOMBRE
 SOLTERO



BOBRO MURILLO JOSE GABRIEL

MURILLO BRAVO ESTELA AURELIA ROSA

MANTA
 2021-01-03
 2021-01-05





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
 EXENCION O PAGO DE MULTA

Elecciones Presidenciales y Legislativas 2023 S.V.
 131772932-3 24934633

BORBOR MURILLO JOSE GABRIEL
 MANABI TOSAGUA
 TOSAGUA TOSAGUA
 1 Multa 45 CostRep. 0 Tot.USD. 45
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 00005824

8039110 3/6/2024 11:31:16

8039110

DOY FE: Que las precedentes
 copias fotostaticas en
 fojas utiles, anversas,
 reversos son iguales a sus originales

Manta, 06 SEP 2024


 Dra. Fortunata Pérez Cevallos
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1317729323

Nombres del ciudadano: BORBOR MURILLO JOSE GABRIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 2001

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: BORBOR PAZ LUIS PASCUAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MURILLO BRAVO ESTELA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 249-058-61235



249-058-61235

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303263212

Nombres del ciudadano: LOOR MACIAS ALICIA MARIA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LOOR RIVERA ARMENGOL LEONCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MACIAS OLIVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 242-058-63445



242-058-63445

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 APELLIDOS: LOOR
 NOMBRES: MACIAS
 NOMBRES: ALICIA MARIA ELIZABETH
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO: 02 ENE 1969
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI JIPUJARA
 FIRMA DEL TITULAR: *[Signature]*

NUN. 1303263212

SEXO: MUJER
 N° DOCUMENTO: 009604198
 FECHA DE VENCIMIENTO: 26 JUL 2021
 NACIONAL: 760830



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LOOR RIVERA ARIMENGO LEOCADIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MACIAS OLIVA
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

CODIGO DACTILAR: V1143V1142
 TIPO SANGRE: O+

DONANTE: SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 26 JUL 2021



I<ECU0095341934S<<<<<1303263212
 6001021F3107287ECU<S1<<<<<<<<<<5
 LOOR<MACIAS<<ALICIA<MARIA<ELIZ



CERTIFICADO DE VOTACION
 11 DE ABRIL DE 2024



LOOR MACIAS ALICIA MARIA ELIZABETH

N° 85625412

PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCION:
 CANTON: MANTA
 PARROQUIA: MANTA
 ZONA: 3
 JUNTA N°: 0003 FEMENINO



DOY FE. Que las precedentes copias fotostaticas en fojas utiles, anverso y reverso son iguales a sus originales

Manta, 06 SEP 2024
[Signature]
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1317729323

Nombres del ciudadano: BORBOR MURILLO JOSE GABRIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 2001

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: BORBOR PAZ LUIS PASCUAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MURILLO BRAVO ESTELA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 249-058-61235



249-058-61235

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



SECRETARÍA DEL PODER JUDICIAL
CALLE 12 DE FEBRERO 1001
QUITO, ECUADOR

131000998-8

CIUDADANIA
GARCIA CEDENO
JOSEFA ALINA
MANABI
JUNIN
FECHA DE NACIMIENTO 1974-04-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

SACHILLERATO ESTUDIANTE
GARCIA LUPERCIO

CONSEJO DE LA MUJER
CEDENO MENDOZA IRENE HEROINA

FECHA DE EMISION
MANTA
2017-04-19
FECHA DE EXPIRACION
2027-04-19



[Handwritten signatures]

JOSEFA CEDENO JOSEFA ALINA
MANABI
PORTOVIEJO
ANDRES DE VERA
1310009888



[Handwritten signature]



DOY FE. Que las precedentes
copias fotostaticas en
fojas utiles, anverso y
reverso son iguales a sus originales.

Manta, 06 SEP 2024

[Handwritten signature]
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310009988

Nombres del ciudadano: GARCIA CEDEÑO JOSEFA ALINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JUNIN/JUNIN

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: GARCIA LUPERCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO MENDOZA IRENE HEROINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 247-058-61199



247-058-61199

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señor Notario, agregar
 2 las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y
 3 perfección de la presente Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta que junto
 4 con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y
 5 que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que
 6 está firmada por la abogado ELIZABETH LOOR, con Registro de Matrícula
 7 Profesional número: trece guion mil novecientos noventa guion quince, del Foro de
 8 Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los
 9 preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
 10 comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
 11 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. - DOY FE.-
 12
 13

Josefa Alina Garcia Cedeño

JOSEFA ALINA GARCIA CEDEÑO

C.C.No. 1310009988

Alicia Maria Elizabeth Loor Macias

ALICIA MARIA ELIZABETH LOOR MACIAS

APODERADA DE JOSE GABRIEL BORBOR MURILLO

C.C.No. 1303263212



Dr. Fernando Vélez Cabezas
DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello signo y firmo.

Manta, e

06 SEP 2024

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

EL NOTA...



